ACTA SESIÓN 24/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	10	Diciembre	2020
	SESIÓN	**NUMERO**	
	EXTRAORDINARIA	24	

ÁREA SOLICITANTE:	**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**	**HOJA**			
		DE:	**1**	**DE:**	**1**

PLANTEAMIENTO	**ACUERDO**	**REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.** **EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.**
Revisión y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020.	Se da respuesta al requerimiento realizado por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante oficio número CEGAIP-1146/2020, de fecha 14 de septiembre del 2020, recibido el 03 de diciembre del 2020. Procédase a recabar las firmas correspondientes y a su publicación en el sitio especializado de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.	
Héctor Ulises Silva Ortega (Presidente).	**María Claudia Rodríguez Flores Secretaria Técnica.**	**Juan Carlos Ontiveros Vega Vocal.**
	María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos Invitada Permanente.	

ACTA SESIÓN 24/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

ACTA DE SESIÓN.

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 09:00 horas del día 10 diez de diciembre de 2020 del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA SESIÓN 24/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, quienes analizaran la información concerniente al requerimiento que se realiza mediante oficio **CEGAIP-1146/2020** de fecha 14 de septiembre del 2020, recibido el 03 de diciembre del 2020; dirigido a la CIUDADANA BERNARDINA LARA ARGÜELLES, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, signado por el **Ciudadano David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, señalando lo siguiente:

> *"Reciba un cordial saludo, por medio de la presente y en cumplimiento al Acuerdo de Pleno **1172/2019, S.E., Sesión Extraordinaria de Consejo del 17 de julio del 2019**, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, como organismo autónomo, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la autoridad responsable de verificar el cumplimiento que los sujetos obligados otorguen a las Obligaciones de Transparencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 74, 75, 76 y 77 de la Ley en cita.*
>
> *Es por ello, que en atención a dichas disposiciones y en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 84 al 96 de la Ley en materia, así como 99, 100 y 101 del mismo ordenamiento jurídico; esta Comisión hace de su conocimiento el resultado del cuarto bloque de la primera verificación vinculante 2019, en la cual se realizó la evaluación cualitativa del mes de **JUNIO** del 2019 del citado año respecto de las obligaciones de transparencia que son publicadas a través de la Plataforma Estatal de Transparencia.*
>
> *De tal manera que la institución que se cita fue verificada, y obtuvo un porcentaje cualitativo de **82.31%** de la información que aparece publicada en los formatos que se cargan mensualmente en la Plataforma Estatal de Transparencia.*
>
> *En este tenor, y derivado de que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 90%, se requiere para que, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, subsane las inconsistencias detectadas en la verificación, debiendo informar a esta comisión el cumplimiento al presente requerimiento, dentro del plazo mencionado.*
>
> *Una vez fenecido el plazo señalado, esta Comisión verificará el cumplimiento a tal requerimiento, para lo cual se considerará cumplido únicamente si obtiene resultado superior al 90% de cumplimiento, para lo cual se emitirá el acuerdo de conocimiento.*
>
> *En caso, de que no se diera cumplimiento al requerimiento realizado, se le apercibe que se le notificara tal circunstancia a su superior jerárquico, para efecto de que en un plazo no mayor 05 días hábiles se dé cumplimiento al requerimiento*

realizado, lo anterior con fundamento en los artículos 97, 98, 99, 100 y 101 de la multicitada Ley.
Cabe destacar que la memoria técnica que contiene las recomendaciones señaladas, la podrá consultar a través de la siguiente ruta: http://www.cegaipslp.org.mx/evaluadometro2.nsf/WEBEenBlanco?OpenPage, en el apartado de memoria técnica y se busca el sujeto obligado en cuestión, en cuanto al porcentaje obtenido el mismo podrá ser localizado en la siguiente dirección electrónica:http://www.cegaipslp.org.mx/evaluadometro2.nsf/WEBEenBlancoVERIFICACIONES?OpenPage, en la que se despliega la información de resultados evaluación vinculatoria 2019 y se la segunda la "2 Revisión de desahogo", la cual se desglosa por cumplimiento de criterios sustantivos, criterios adjetivos, criterios de formato y criterio de oportunidad.

Se le conmina a atender las observaciones realizadas en la memoria técnica a efecto de que la publicación de la información en adelante cumpla las especificaciones señaladas…".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º y 7º, fracción I del artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por lo que en estos momentos se:

A C U E R D A:

Del requerimiento referente al Resultado de la evaluación vinculante notificado mediante oficio **CEGAIP-1146/2020,** signado por el **Ciudadano David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública;** es porque este Comité de Transparencia, una vez que ha analizo y tomo diversas determinaciones girando oficios a las diferentes Carteras que integran el Comité del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, a efecto de que la información que produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y la cual cuando se genere deberá de estar publicada en la plataforma dentro del plazo no mayor de 05 cinco días hábiles, en la plataforma Estatal de Transparencia para dar cumplimiento a dicho requerimiento.

ACTA SESIÓN 24/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

Asimismo referente a la determinación de solicitar el borrado de la Plataforma de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, CEGAIP de los formatos de PETS para subsanar el llenado de los artículos 84 fracciones I, II, V, VI, XIV 1, XVIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX A, XXIX B, XXIX C, XXIX D, XXIX E, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XLI A, XLI B, XLI C, XLI D, XLI E, XLI F, XLI G, XLVI A, XLVI B, XLVI C, XLVI D, XLVIII, LIII A, LIII B y LIII C; y Articulo 93 fracciones I, II, III, IV A, IV B y IV C de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, del mes de JUNIO del año 2019. Por lo que una vez que en los formatos de PETS se realizaron cambios subsanándose las inconsistencias detectadas en las omisiones y realizar las correcciones necesarias, en la evaluación cualitativa del mes de junio de 2019.

Por último, se hicieron las correcciones que se recomendadas en la memoria técnica que se encuentra en el año 2019 1ª revisión vinculante, 2ª revisión donde se desprende los señalamientos de la revisión de la Evaluación Vinculante 2019, en los 39 formatos de PETS aplicables a este ente, dentro del mes de junio 2019, cumpliendo de esta manera con los lineamientos de difusión que señala el llenado de los formatos. Dando cumplimiento al requerimiento en tiempo y forma.

RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO.

PRIMERO. - Por en estos momentos el Comité de Transparencia del SUTSGE, determina señalar al TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, que una vez que se realizaron las correcciones de la Evaluación Vinculante 2019 del mes de Junio del mismo año; se realicen los trámites correspondientes para que se dé cumplimiento al requerimiento realizado por el **Ciudadano David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública,** dando cumplimiento al requerimiento que se realiza mediante oficio **CEGAIP-1146/2020** d de fecha 14 de septiembre del 2020, recibido el 03 de diciembre del 2020, cumplimiento que se realiza en tiempo y forma.

SEGUNDO. – De igual manera el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, realice la contestación por escrito dirigido al **Ciudadano David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública,** donde se le hace del conocimiento del cumplimiento de dicho requerimiento.

ACTA SESIÓN 24/12/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

REQUERIMIENTO: CEGAIP-1146/2020.
EVALUACIÓN VINCULANTE MES DE JUNIO 2019.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-024/12/2020 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 12:00 horas del día de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

_____
Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)

_____
María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.

_____
Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.

_____
María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo.